

Coronavirus y ejecución de fondos europeos

La crisis del Coronavirus ha creado una situación sin precedentes en toda la Unión Europea, cuyas instituciones han aprobado e implementado una serie de medidas coordinadas a nivel de todos los Estados miembros para hacer frente al brote del Covid-19. Entre ellas, la restricción temporal de viajar por la Unión Europea si no es esencial u otras medidas como la movilización de fondos para apoyar los sistemas sanitarios y mercados laborales nacionales.

Por su parte, cada Estado miembro, en función de la gravedad del impacto del virus en su territorio, ha puesto en marcha otras medidas para minimizar el riesgo de contagio entre la población.

En España, el Gobierno español decretó el Estado de Alarma el 13 de marzo y se prevé que se amplíe hasta el día 25 abril, con la consecuente paralización de la actividad económica.

Esta situación de parón excepcional, va a tener un gran impacto en la ejecución de los fondos europeos en curso durante este año 2020, ya que no se podrán llevar a cabo. Ante esta situación,

¿Qué va a pasar con estos proyectos que se estaban ejecutando y que se ven paralizados de manera indefinida?

¿Planea la comisión medidas para prorrogar los plazos de ejecución?